

SESIÓN ORDINARIA N°162-2023

Acta de la Sesión Ordinaria ciento sesenta y dos mil veintitrés, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 06 de junio del 2023, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Montoya Ayala - Presidente Municipal
Álvaro Loghan Jiménez Castro-Vicepresidente Municipal
Abdalab Brais Gómez sust a Yanín Villafuerte Reyes
María Esmeralda Umaña Rojas sust. a Leticia Núñez Núñez
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Rogelio Ugalde Alvarado
Eimy García Cambroner
Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Cynthia Carolina Peña Matarrita
Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias
Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Laura Chaves Rodríguez -Alcaldesa Municipal en ejercicio
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III.

Informe de la Alcaldesa Municipal en ejercicio

ARTICULO IV.

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Asuntos de trámites Urgentes

ARTICULO VII.

Mociones

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°161-2023 del día martes 30 de mayo de 2023

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO III.INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO

INCISO N°3.

En este artículo se le concede la palabra al Arq. Daniel Brenes-Encargado de la Unidad de Criterios Técnicos del Departamento de Urbanismo.

El Arq.Daniel Brenes Arroyo procede a presentar la versión ajustada del Plan Regulador de Montes de Oro, externando que desde el 2018 está el proyecto; donde hubo un convenio con el INVU para el desarrollo del mismo, faltaban ajustes los cuales se deben de analizar y si lo tienen a bien se aprueba y posteriormente a la audiencia pública.

Informa que en un principio su persona no trabajo con este proyecto, lo que se hizo fue revisarse y ajustarse.

Se analizo la zonificación y los parámetros. Las Zonas de baja densidad son muy parecidas a las del 2018, las zonas industriales si cambiaron.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas pregunta que si existe la posibilidad de fraccionar los lotes 330 metros cuadrados, ya que hay que tener en cuenta que en Montes de Oro hay mucha personas de clase baja y media.

El Arq. Daniel responde que se está proponiendo 330 metros cuadrados con un área de construcción de 66 m² y en el caso de bono es de 42 m², entiende la poca posibilidad de comprar un lote en el entorno rural.

Hay que analizar lo de la construcción de los tanques sépticos e igual los drenajes.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que con relación a la cobertura de densidad, tal es el caso de la Zona Norte existe la posibilidad de mediar un estudio hidrológico? porque hay que tener cuidado con el desarrollo eco turístico a futuro para un desarrollador.

El Arq.Daniel Brenes Arroyo responde que el uso que se vaya a dar no es problema, habrá condiciones con los proyectos; lo cual se debiera de tener un reglamento resguardando las condiciones.

Claro el uso debe de ser compactible con la zona.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que son muchos años los que se ha esperado con este Plan Regulador donde se han invertido cerca de 35 millones de colones. Pregunto: ¿qué etapa sigue?

La Funcionaria Municipal Milagro Garita Barahona responde que lo que sigue son los reglamentos, los cuales son seis en total y posteriormente la audiencia pública ya sea una sola o por distrito. Y luego la publicación en la Gaceta.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 1.

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Arq. Daniel Brenes Arroyo - Encargado de la Unidad de Criterios Técnicos del Departamento de Urbanismo la versión ajustada del Plan Regulador de la Municipalidad de Montes de Oro.

Que se le envíe copia, a la Viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

SE APRUEBA CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ARTICULO IV-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4.

De un grupo de vecinos de Isla, se conoce nota de la disconformidad de venta de licor clandestina que e encuentra 300 metros sur de la Escuela La Isla, ya que se mantiene abierta desde hace aproximadamente un año, pero en los últimos días ha aumentado la cantidad de personas que la visitan, por lo que solicitan un operativo entre el Ministerio de Salud, Fuerza Pública y la Municipalidad, para el cierre y no se permita continuar operando.

Conocida la denuncia, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 2.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por los vecinos de la comunidad de La Isla de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal acuerda trasladar la denuncia interpuesta por los vecinos de la Comunidad de la Isla a la Administración, para que sea analizada y se proceda conforme a derecho corresponda.

SE APRUEBA CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N°5.

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio 252-2023 enviado a la Unión Cantonal de Desarrollo , en el cual externa que dando respuesta al Oficio N° 015-05-2023, me permito remitir comprobante N° 04616994, correspondiente a ¢26.029.871.50, depósito realizado al Banco Central el 03 de noviembre del 2022, monto correspondiente al 1% de año 2021, el monto correspondiente al año 2022 que en su momento se indicó que se debía presupuestar, se incluyó en el Presupuesto Extraordinario N°1-2023, el cual ya fue aprobado por la CGR por un monto de ¢25.614.125.13, (monto que incluye los ¢12.416.240.05), los cuales se depositarán al Banco Central en los próximos días.

ENTERADOS

INCISO N°6.

De la Encargada de Archivo-Bach.Yarline Elizondo Barrantes, se conoce copia de Oficio N°DAC-03-2023, dirigida a la Sra. Evelyn Valerin Alvarado-Departamento de Archivo, en la cual hace entrega formal de diez libros de actas del Concejo Municipal de los años 1994 a 2002, los cuales cuentan con la debida declaratoria

de valor Científico-Cultural emitida por el Consejo Nacional de Selección y Eliminación y tienen veinte o más años de antigüedad. Lo anterior, para que se conserven de forma permanente en esa Institución, adjunto la respectiva Lista de Remisión con el detalle de los mismos.

ENTERADOS

INCISO N°7.

De la Directora de la Escuela Zagala Vieja-María Isabel Ugalde García, se conoce solicitud para nombrar la Junta de Educación de la Escuela Zagala Vieja.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 4.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Directora de la Escuela Zagala Vieja-María Isabel Ugalde García, de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 5.

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela Zagala Vieja, de la siguiente manera:

- Luis Carlos Solano Montero cédula 603670609
- Luis Emilio Chacón Cubillo cédula 110520899
- María Eugenia Fallas Trejos cédula 401540310
- Erick Eduardo Vega Segura cédula 604130241
- William Esquivel Bermúdez cédula 603250201

SE APRUEBA CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N°8.

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón se conoce Oficio INT//D.I.MN°18-2023, en el cual remite el retiro de la licencia de licores tipo C, del Señor Antonio Morera Chaves, ubicada en

Zagala Vieja, conocido como Restaurant El Corralito, donde da fe que se encuentra al día con la Municipalidad y con la CCSS, por lo tanto cumple con el requisito de retiro.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 6.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 7.

El Concejo Municipal acuerda el retiro de la licencia de licores tipo C, del Señor Antonio Morera Chaves, ubicada en Zagala Vieja, ubicada en el negocio denominado **Restaurant El Corralito.**

SE APRUEBA CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N°9.

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón se conoce Oficio INT//D.I.MN°19-2023, en el cual presenta la solicitud de la licencia de licores tipo D1, a nombre del Señor Luis Antonio Morera Cortes, ubicada en Zagala Vieja, diagonal a la plaza de deportes.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 8.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 9.

S. O. N°162-2023
06-06-2023

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia de licores tipo D1 a nombre del Señor Luis Antonio Morera Cortes con cédula de identidad 4-208-631, para ser ubicada en Zagala Vieja, diagonal a la plaza de deportes , en el negocio denominado “**Super Zagala**”.

SE APRUEBA CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N° 10.

Del Presidente de la Seccional de la ANEP, José A.Parajeles Arias se conoce Oficio SECC.ANEP M.O.N°-010-2023, en el cual externa que en virtud de que no hubo reunión el día 30 de mayo, es que solicita muy respetuosamente tomar el acuerdo municipal para la convocatoria a la comisión que lleva el proceso de la Convención Colectiva de Montes de Oro y así poder terminar el análisis de las anotaciones que realizó el Ministerio de Trabajo.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 10.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por José Antonio Parajeles- Presidente de la Seccional de ANEP de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 11.

El Concejo Municipal acuerda convocar a la comisión que lleva el proceso de la Convención Colectiva de Montes de Oro con el objeto de analizar las anotaciones que realizó el Ministerio de

S. O. N°162-2023
06-06-2023

Trabajo para el día 15 de junio del 2023 a partir de las 5:00p.m de manera virtual.

**SE APRUEBA CON CINCO VOTOS.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**

ACUERDO 12.

Así mismo, se acuerda que se le notifique este acuerdo de convocatoria a la comisión que lleva el proceso de la Convención Colectiva de Montes de Oro a la Seccional de ANEP de la Municipalidad de Montes de Oro.

**SE APRUEBA CON CINCO VOTOS.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N° 11.

De la Asociación Deportiva y Recreativa Santa Rosa Reciba se conoce nota en la cual externan que se dedican al rescate de los valores de las personas, a través del trabajo social y deportivo en la comunidad.

Por este medio deseamos solicitarle:

El estado de compra de un breaker eléctrico solicitado meses atrás para el alumbrado de la plaza de fútbol de Santa Rosa, que hasta el momento no se nos ha informado nada sobre esa compra.

Para este comité de deportes sería de mucha ayuda conocer el estado actual, ya que es de suma importancia para nosotros la instalación de este, para ejecutar las mejoras que corresponden

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 13.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Asociación Deportiva y Recreativa Santa Rosa de trámite y dictamen de comisión. -
APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS

ACUERDO 14.

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por la Asociación Deportiva y Recreativa Santa Rosa a la Administración.

SE APRUEBA CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N° 12.

De la Asociación Deportiva y Recreativa Santa Rosa Reciba se conoce nota en la cual externan que la Asociación Deportiva de Santa Rosa de San Isidro de Montes de Oro, se dedican al rescate de los valores de las personas, a través del trabajo social y deportivo en la comunidad.

Por este medio deseamos solicitarle:

Su ayuda solicitada meses atrás para el alquiler de maquinaria para mejoras de la plaza de fútbol de Santa Rosa, debido a la entrada del invierno es de urgencia para nosotros hacer desagüe de dicha plaza, ya que no tiene y en ciertos sectores afecta el terreno e imposibilita su uso, y por ende no se puede alquilar para partidos y se nos hace difícil así darle su respectivo mantenimiento sin los recursos necesarios.

Para este comité de deportes sería de mucha ayuda dicha solicitud para ejecutar las mejoras que corresponde.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 15.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Asociación Deportiva y Recreativa Santa Rosa de trámite y dictamen de comisión. -

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS

ACUERDO 16.

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por la Asociación Deportiva y Recreativa Santa Rosa a la Administración.

SE APRUEBA CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N° 13.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala somete a votación para ampliar la sesión en cinco minutos.

RECHAZADA CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES: ALVARO LOGHAN JIMENEZ CASTRO Y ABDALAB BRAIS GOMEZ.

INCISO N.14.

Quedo correspondencia pendiente por leer.

INCISO N.15.

Estos artículos se omitieron por cierre de sesión.

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Asuntos de trámites Urgentes

ARTICULO VII.

Mociones

ARTICULO VIII-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N° 16.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA, DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal